En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ministerio de Fomento a poner en marcha las medidas y actuaciones correctoras que contribuyan a minimizar la situación generada en la N-121-C a su paso por la Ribera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo recogido en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción

Exposición de motivos

La prohibición del tránsito de vehículos pesados por la nacional 232 a su paso por La Rioja ha generado que se haya incrementado considerablemente el paso de los mismos por la nacional 121 C en el tramo navarro próximo al Hospital Reina Sofía de Tudela y a centros educativos como son el Centro Integrado Politécnico ETI y el·Instituto de Enseñanza Secundaria Valle del Ebro de Tudela.

Las previsiones del propio Gobierno de Navarra se han visto superadas ya que no se habían analizado convenientemente las políticas de peajes implantadas en la Autopista A 68 entre la concesionaria, los gobiernos de La Rioja y Aragón y el ministerio de Fomento.

La situación de alta densidad de tráfico de vehículos pesados y de siniestralidad que ha venido caracterizando desde hace años la nacional 232 ya fue abordada en el tramo navarro con el desdoblamiento de la misma comenzando en 2002 con la variante de Tudela. En diferentes fases se culminó dicho desdoblamiento en toda la vía y para 2008 estaba culminado. El esfuerzo realizado por las arcas forales fue muy importante y se situó en los 63 millones de euros.

Desde la solidaridad que se debe dar entre las comunidades autónomas y el propio Ministerio de Fomento, más aún, cuando se trata de mejorar la seguridad vial, Navarra no puede padecer ahora los perjuicios por los desvíos establecidos en la nacional 232 por no haberse desdoblado antes esta vía en sus tramos riojano y aragonés. Por lo que se deben adoptar las medidas adecuadas que permitan minimizar los mismos y corregir la situación actual. Todo ello con carácter de urgencia y en el menor tiempo posible a la hora de realizar las actuaciones y medidas precisas.

El Gobierno de Navarra tiene las competencias y la fuerza moral para plantear aquellas medidas y actuaciones que considere más adecuadas y el Ministerio de Fomento asumirlas dentro de la cooperación que debe caracterizar a las Administraciones Públicas.

También se ha comprobado la falta de información que desde el Gobierno de Navarra se ha mantenido con los municipios afectados. Algo incomprensible y que ha generado críticas por parte de los Alcaldes de dichos municipios.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra y al Ministerio de Fomento a poner en marcha, en el menor tiempo posible y con carácter de urgencia, las medidas y actuaciones correctoras que contribuyan a minimizar la situación generada en la nacional 121 C a su paso por la Ribera navarra consecuencia de la prohibición del tránsito de vehículos pesados por la nacional 232 por territorio riojano.

Dichas soluciones deberán ser planteadas y consensuadas con los Ayuntamientos de los municipios afectados y no deberán perjudicar a la actividad económica y empresarial de la zona.

Corella, 14 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras